El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 9388

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 04 de diciembre del presente año se conmemora el 59° aniversario de creación política del distrito de San Pedro de Laraos, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima;

Que, el distrito de San Pedro de Laraos, fue creado mediante Ley Regional N° 15246, promulgada el 04 de diciembre de 1964, durante el gobierno del entonces presidente Fernando Belaunde Terry;

Que, este hermoso distrito de San Pedro de Laraos, es uno de los treinta y dos que conforman la provincia de Huarochirí y años posteriores mediante ley N° 30497 del 05 de agosto de 2016 se precisa que su denominación oficial es la de San Pedro de Laraos;

Que el distrito tiene varios atractivos turísticos como su iglesia construida a base de piedra y barro con influencia española, Cullipata, Tipio, Parianmuyuna, museo de sitio de la Champería, denominado Moshoque y el coliseo Municipal de Servicios Múltiples;

Que, el distrito de San Pedro de Laraos cuenta con festividades como la Champería (última semana de mayo y primera semana de junio), fiestas patronales la de San Pedro y San Pablo (Junio :26,27,28,29,30), la semana Santa (marzo o abril), la Herranza (meses de agosto y setiembre) y su concurso hípico provincial, gastronomía y la Hualina (30 de agosto), manteniendo su cultura y folklore;

Que, el distrito de San Pedro de Laraos ofrece deportes de aventura como caminata a la laguna de lacuani del "Ojo Misterioso", ascenso al mirador de Pallgo, caminata a Huacrasuni en época de la Champería , caminata a la laguna de Quiulacocha y acequia de trainta km.;

Por lo Expuesto:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Pedro de Laraos, provincia de Huarochirí, departamento de Lima al conmemorar, el día 04 de diciembre del presente año su **QUINCUAGÉSIMO NOVENO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trascribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor, **Henry Danny Espíritu Michue** alcalde de la Municipalidad distrital de San Pedro de Laraos, provincia de Huarochirí, departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a toda la población en general de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JOSÉ LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República